	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código:	
IMVIUR	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2026000073

Nit: 832002424-7

jueves, 30 de abril de 2026

COMPROBANTE AFECTADO	COM	0	30-abr.-26

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE SANCHEZ ESCOBAR OSCAR ERNESTO
DIRECCION CL 10 B 2 B 45 BRR COVICAL
BANCO **CUENTA**
CHEQUE No 302
DESCRIPCION

CC o NIT 1071168897 **DV** 0
TELEFONO 3202352513
TIPO CUENTA CTA AH
VALOR PAGO 4,145,424.00

CUARTO PAGO SEGÚN CONTRATO CPS-IMVIUR-005-2026 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS EN LA FORMULACIÓN, DISEÑOY SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA 2026

SON CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
11100602		AHORROS DAVIVIENDA 462600066239	00.00	4,145,424.00			
24010101 1071168897 001	2.4.40.4001.003	Bienes y Servicios SANCHEZ ESCOBAR OSCAR ERNESTO	4,145,424.00	00.00			
		SUMAS IGUALES	**4,145,424.00**	**4,145,424.00**			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2026000005	2026000006	2.4.40.4001.003.2.3.2.02.02.00 8.103.01.101	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL . FUENTE: 101-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN- RECURSOS PROPIOS ICLD	TESORERIA	4,300,000.00

103 Gestionar el saneamiento y/o mejoramiento de 59 unidades de vivienda. Incluye cubiertas, fachadas, sistemas sépticos de viviendas rurales y urbanos.

TOTAL PRESUPUESTO	4,300,000.00

Elaboró Elizabeth	Modificó:	Firma y Sello Beneficiario
Aprobo:	Reviso:	
DIEGO ALEJANDRO BELTRAN DIRECTOR	MARIA HELENA RESTREPO CONTADORA	c.c ó Nit 1071168897.

INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO
CERTIFICACIÓN

El suscrito **Director del Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural "IMVIUR" La Calera**, en su condición de Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº CPS-IMVIUR-005-2026, suscrito con **OSCAR ERNESTO SANCHEZ ESCOBAR**, cuyo objeto es: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS EN LA FORMULACIÓN, DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA 2026**". Certifica que la contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del contrato en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Abril de 2026, de acuerdo con el informe presentado el 30 de Abril de 2026.

Por lo anterior, solicito se realice el pago **No. 04** correspondiente a la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 4.300.000.oo)**, moneda corriente y legal colombiana, de conformidad con lo establecido en la cláusula **TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO**, la cual establece: "Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($47.300.000.oo)**, que el "IMVIUR" pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en honorarios mensuales de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.300.000.oo)**, así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde el inicio de ejecución y hasta el día 30 del mes correspondiente si aplica, 2) DIEZ (10) pagos sucesivos mensuales. 3) UN (1) último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio. Previa certificación del supervisor del contrato y verificación del cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

VALOR DEL CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO	MENOS ESTE PAGO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
$ 47.300.000.oo	$ 37.266.667.oo	$ 4.300.000,oo	$ 32.966.667.oo

VALOR A PAGAR: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 4.300.000.oo).

El supervisor: Ing. Diego Alejandro Beltrán Rodríguez, Director del IMVIUR, da cuenta del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual y las cuales fueron descritas en este informe, dentro del periodo de ejecución reportado. Acreditando un cumplimiento hasta la fecha de reporte del 30.30% de ejecución del contrato.

OTRAS OBSERVACIONES:

SALUD	218.900
PENSION	280.200
RIESGOS LABORALES	0
CCF	0
TOTAL PAGADO	499.100

Para constancia se firma en La Calera, Cundinamarca a los treinta 30 días del mes de Abril de 2026.

Ing. DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ
DIRECTOR

RESOLUCIÓN IMV No. 062 DE 2026
(Abril 30 de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA SUMA DE DINERO Y SE OTORGA SU PAGO

El Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR en uso de las atribuciones legales y estatutarias conferidas por el Acuerdo Municipal 008 de 2024, Resolución Directiva N. 05, Acuerdo Municipal N. 013 de 2024, Resolución Directiva 08 de 2024 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, en el desarrollo de las actividades para la vigencia fiscal, se hace necesario cancelar la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 4.300.000.oo);** por concepto de **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS EN LA FORMULACIÓN, DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA 2026.** Servicio prestado en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Abril de 2026; según contrato de prestación de servicios CPS-IMVIUR-005-2026 del 21 de enero de 2026.

Como consecuencia de lo anterior, debe ser cancelado a **OSCAR ERNESTO SÁNCHEZ ESCOBAR**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.071.168.897 de La Calera, de conformidad con el contrato de prestación de servicios CPS-IMVIUR-005-2026, la cuenta de cobro y autorización de trámite de pago expedida por el Director del "IMVIUR" (Adjuntas).

El Director y secretaria pagadora del IMVIUR del Municipio de La Calera, expidieron certificados de disponibilidad y reserva presupuestal, para realizar este pago.

Dentro del presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia 2026 el (los) Rubro (s) No. (s) **2.4.40.4001.003.2.3.2.02.02.008.103.01.101 denominado "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL" 101-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN-RECURSOS PROPIOS ICLD** del presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto de la vigencia 2026.

Por lo anteriormente expuesto, el Director del IMVIUR.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a favor de **OSCAR ERNESTO SÁNCHEZ ESCOBAR** identificado con cedula de ciudadanía o Nit No. 1.071.168.897 de La Calera, la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 4.300.000.oo);** conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El IMVIUR no reconoce ningún otro derecho diferente al aquí señalado a favor del beneficiario o peticionario.

ARTÍCULO TERCERO: Por la oficina del "IMVIUR" de La Calera, se pagará la suma reconocida en el Artículo Primero, con cargo a los rubros **2.4.40.4001.003.2.3.2.02.02.008.103.01.101 denominado "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL" 101-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN-RECURSOS PROPIOS ICLD**, del presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto de la vigencia 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Oficina del IMVIUR, a los treinta (30) días del mes de Abril de dos mil veintiséis (2026).

DIEGO ALEJANDRO BELTRAN RODRÍGUEZ
Director IMVIUR

Proyectó: Flor Elizabeth Cubillos Cruz - Secretaria Pagadora IMVIUR
Reviso: Claudia Piedad Peña Garzón- Asesora Jurídica- IMVIUR
Aprobó: Diego Alejandro Beltrán Rodríguez. - Director IMVIUR

	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código:	
IMVIUR	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR No. COM-2026000051

Nit: 832002424-7

Thursday, 30 de April de 2026

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	SANCHEZ ESCOBAR OSCAR ERNESTO	**CC o NIT**	1071168897	**DV**	0
DIRECCION	CL 10 B 2 B 45 BRR COVICAL	**TEL**	3202352513		
DESCRIPCION	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS EN LA FORMULACIÓN, DISEÑOY SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR DE LA CALERA PARA LA VIGENCIA 2026				

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
55040601	ADECUACION VIVIENDA	4,300,000.00	00.00
24070301	Recaudos a Favor de la Alcaldia -ICA	00.00	34,400.00
24070303	Estampilla adulto mayor	00.00	98,676.00
24070302	Estampilla Procultura	00.00	21,500.00
24010101	Bienes y Servicios SANCHEZ ESCOBAR OSCAR ERNESTO	00.00	4,145,424.00
	SUMAS IGUALES	**4,300,000.00**	**4,300,000.00**
Documento	**Valor a Girar**	**4,145,424.00**	

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2026000005	2026000006	2.4.40.4001.003.2.3.2.02.02.00 8.103.01.101	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL . FUENTE: 101-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN- RECURSOS PROPIOS ICLD	TESORERIA	4,300,000.00
103	Gestionar el saneamiento y/o mejoramiento de 59 unidades de vivienda. Incluye cubiertas, fachadas, sistemas sépticos de viviendas rurales y urbanos.				
TOTAL PRESUPUESTO					**4,300,000.00**

María Helena Restrepo C.

MARIA HELENA RESTREPO
CONTADORA

MARIAHELENA

Elaboró

Modificó

Comprobante de la transacción

DAVIVIENDA

Transferencia pendiente respuesta de otros bancos

Número de Aprobación: 71447276

Fecha y Hora de la transacción: 30 de Abril, 2026 - 10:26.AM

Valor

$ 4,145,424.00

Origen

Instituto Municipal De Vivienda Urbana Y Rural Imviur

Nit: 832002424-7

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 550462600066239

Destino

Oscar Ernesto Sanchez

Cédula De Ciudadanía: 1071168897

Banco Lombia

Cuentas Otros Bancos | 3200002440

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA